

Protocolo de actuación en prevención AGENCIAS DE LOTERÍA

De considerarse oportuno habilitar la obra privada de infraestructura, la misma deberá ser autorizada, debiendo respetar las siguientes recomendaciones:

Protocolo de actuación

- Ingreso restringido del público, una persona a la vez.
- Colocación de mamparas sobre el mostrador "barrera de protección y distanciamiento" de 1,50 m y 0,90 m de alto como mínimo.
- Marcar en el piso el distanciamiento social, mínimo 2 m.
- Los empleados y cliente deberán usar barbijo o mascarilla facial.
- Limpieza y desinfección permanente de las herramientas laborales.
- Aireación del local y limpieza de los pisos.
- Provisión de alcohol en gel y jabón antibacterial.
- Horario de 0 a 18 hs. para captación de apuestas presenciales en caso de ser necesario se podrá captar apuestas telefónicas hasta las 20:45 hs. para cumplir con el sorteo vespertino.

Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.

